Oficio No. 402501/CO-SAT/ 0496/06

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn: Dra. SANDRA DEVIA RUIZ Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Primera Nota de Seguimiento Informe de Riesgo N° 053- 05 Altos de Cazucá Municipio Soacha, Departamento Cundinamarca.

Respetada doctora:

El 17 de noviembre del 2005, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo SAT, emitió el informe de riesgo de la referencia, relacionado con la probable ocurrencia de acciones de violencia selectiva y masiva en el sector de Altos de Cazucá, manifestada en amenazas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres y desplazamiento forzado producto del ingreso y el control territorial, económico y político que pretenden establecer los nuevos grupos armados ilegales en el sector de Altos de Cazucá (Comuna 4) en el Municipio de Soacha Cundinamarca.

El 29 de diciembre de 2005, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT, tras valorar el contenido del Informe de Riesgo decidió **emitir Alerta Temprana**, recomendando al Alcalde del Municipio de Soacha y a las diferentes autoridades de Fuerza Pública, la coordinación y adopción de las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y protección en la zona y que se continúen adelantando las acciones de prevención dirigidas a mantener el control sobre el orden público y salvaguardar los derechos de la población civil.

Dentro de las medidas adoptadas por las autoridades civiles y la Fuerza Pública se destacan los operativos realizados por Comando de Policía del Distrito Especial de Soacha apoyados por el Ejercito Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

Entre las acciones adelantadas por las autoridades, están la operación realizada el 9 de mayo de 2006 por la Policía Nacional y la Fiscalia General de la Nación contra integrantes del desmovilizado Bloque Centauros de las AUC, que estaban realizando acciones armadas en el sector Altos de Cazucá (en la actualidad diez de ellos se encuentran detenidos) y la emisión

de ordenes de captura por la Fiscalía contra personas acusadas de pertenecer a grupos paramilitares que hacen presencia en los barrios Casa Loma, los Tres Reyes y Santo Domingo.

No obstante lo anterior, el seguimiento realizado por el SAT ha evidenciado que la situación de riesgo persiste y se ha extendido a otros barrios del sector, como son: Casa Loma, Santo Domingo, El Arroyo, Ciudadela Sucre, Oasis, Minuto de Dios, los Robles y Buenos Aires, haciendo probable la ocurrencia de hechos de violencia contra los habitantes de este sector en particular, contra la población desplazada (aproximadamente 1.490 desplazados durante el 2006) que se asentó en la comuna 4, los presidentes de Juntas de Acción Comunal, los líderes sociales y población juvenil.

La dinámica del conflicto armado se ha reconfigurado por el surgimiento de nuevos grupos armados ilegales que estarían conformados por desmovilizados de las autodefensas y combatientes que no dejaron sus armas y, que pertenecieron al extinto bloque Centauros y sus facciones bloque Capital, bloques Guaviare y Meta. Tras la muerte del máximo jefe del Bloque Centauros, Miguel Arroyave alias "arcángel" (el 19 de septiembre de 2004) esa organización ilegal se fraccionó en tres frentes: El Bloque Centauros de Vicente Castaño, con influencia en los departamentos de Casanare, Meta, Boyacá y parte de Cundinamarca (el cual procedió a desmovilizarse junto con 1.135 combatientes el 3 de septiembre de 2005, en la finca Corinto, corregimiento Tilodirán, a 25 km de Yopal, Casanare); el Bloque Meta de "Jorge Pirata", y el Bloque Guaviare al mando de alias "Didier Cuchillo" (los cuales se desmovilizaron conjuntamente con 1.765 integrantes el 11 de abril de 1.765 en Puerto Lleras, Meta)

Estos nuevos grupos armados ilegales (extraoficialmente se habla del bloque Central Santander y un remanente del bloque Capital), están contratando los servicios de bandas de delincuencia común y organizada para establecer sus redes de informantes y colaboradores, intimidar a líderes que no se acogen a sus mandatos e intereses, cooptar representantes de organizaciones sociales (la Fiscalía General de la Nación capturó a Pedro Antonio Jiménez, quien fuera presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Caracolí, sindicado de elaborar las listas de personas que iban a ser asesinadas tanto en el sector de Ciudad Bolívar, como en Altos de Cazucá), proferir amenazas a posibles delatores y consumidores de drogas mediante grafitos (AUC Presente, Muerte a Sapos y Bazuqueros, Bloque Capital) realizar el cobro de extorsiones y la imposición de cuotas de servicios para garantizar la seguridad y vigilancia de los barrios, realizar acciones de "limpieza social" contra aquella población socialmente estigmatizada (expendedores de drogas, raponeros, trabajadoras sexuales y muchachos de la calle) y, ejercer presión sobre los moradores asentados en los predios en donde se proyecta el parque minero (sector comprendido entre el barrio Santo Domingo, localidad Ciudad Bolívar y el barrio Perdomo, Altos de Cazucá). De igual modo, estos nuevos actores no solo están extorsionando a los transportadores locales sino que los están presionando para que entreguen información sobre el movimiento de personas foráneas y

sobre las conversaciones sostenidas por los pasajeros que sean de interés para los actores armados.

Dichos grupos están empleando como corredores de movilidad para realizar sus acciones armadas la franja limítrofe con el distrito capital específicamente por la localidad de Ciudad Bolívar (los barrios El Perdomo, Santo Domingo, Tres Esquinas, Caracolí y Tres reyes), y por el municipio de Soacha (los barrios Casa Loma, Villas de Casa Loma, Minuto de Dios, Luis Carlos Galán, la Isla, el Oasis y los Robles). El control de estas áreas perimetrales les permite adelantar actividades ilegales en el Distrito y luego replegarse a Soacha o viceversa, dificultando el control e intervención de la policía local.

Dentro de las acciones violentas realizadas por estos nuevos actores armados ilegales se refieren las siguientes:

- 1) El cinco de abril de 2006, en las horas de la noche fueron asesinados en el barrio Minuto de Dios del sector altos de Cazucá, los jóvenes Edwin Hernán Hernández Rodríguez, Pedro Robinson Rosas Chávez, resultando herido el menor Edwin Alexander Ramos Mora; dichos jóvenes habían sido amenazados por los grupos armados que operan en el sector.
- 2) En el primer semestre del 2006, fueron asesinadas seis personas dentro de las mal llamadas operaciones de "limpieza social". De acuerdo a registros de la Policía Nacional, hasta junio 30 de 2006 habían sido asesinadas 60 personas, 51 en la zona urbana y 9 en el área rural, de las cuales el 90% son hombres; y el 85% en edades comprendidas entre los 15 y los 40 años.
- 3) En el primer semestre del 2006, se reportaron ante la Defensoría del Pueblo, Regional Cundinamarca, más de 20 casos de amenazas de muerte, entre ellos, las amenazas proferidas contra 13 líderes comunales y representantes de organizaciones de desplazados a quienes se le ha exigido abandonen el cargo y el barrio donde habitan, otros han sido objeto de intimidaciones y de atentados contra su vida e integridad personal. Asimismo contra las personas que laboran en las instituciones que abogan por la Defensa de los Derechos Humanos, obligándolas a dejar sus viviendas.
- 4) Desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2006, el municipio ha recepcionado 369 hogares, equivalentes a 1.490 personas, y ha expulsado a 3 hogares, integrados por 15 personas, de acuerdo al Sistema Único de Registro de Población Desplazada para la Unidad Territorial de Soacha,

A los factores de riesgo mencionados, se le adiciona las condiciones de vulnerabilidad de la población, caracterizadas por su condición de desplazamiento (en la comuna 4 habitan cerca de 63.235 personas, de las cuales 52.738 - el 83.4% - son población en situación de desplazamiento forzado por la violencia), los altos índices de desescolaridad (El 80% de los

niños esta por fuera del sistema escolar y el 95% de los jóvenes por fuera del bachillerato); y el desempleo y la falta de oportunidades laborales, lo que expone a la población adolescente y joven a posibles reclutamientos forzados (los nuevos grupos armados enrolan a los jóvenes por \$ 600,000,mensuales).

La conformación de nuevos grupos armados integrados por desmovilizados y exintegrantes de las autodefensas que no entregaron sus armas, y el incremento de su presencia en nuevos barrios de la comuna 4, se prevé la continuidad de la violencia sicológica y física, materializada en amenazas e intimidaciones, desapariciones forzadas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, prácticas extorsivas, desplazamientos intraurbanos, y reclutamientos forzados.

Frente a la situación descrita, y considerando que las medidas adoptadas por las autoridades civiles y de Fuerza Pública se han centrado en acciones puntuales y no integrales, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se mantenga vigente la declaratoria de Alerta Temprana y en especial se recomienda:

- 1- A las autoridades civiles del orden departamental y municipal para que coordinen las acciones necesarias de acuerdo a los programas de prevención y protección para controlar o desarticular las acciones de los grupos armados ilegales en Altos de Cazucá que afecta de manera grave los derechos fundamentales de la población civil que habita en ese deprimido sector del Municipio de Soacha.
- 2- Revisar la focalización de la política social para los habitantes del sector, por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha y la Gobernación del Departamento de Cundinamarca así mismo hacer un seguimiento a la política pública de atención a la población desplazada que adelanta la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Regional Cundinamarca y más concretamente la Unidad de Atención y Orientación a Población Desplazada UAO del Municipio de Soacha.
- 3- A la Alcaldía Municipal de Soacha y a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, priorizar la efectiva garantía de los Derechos a la vida, integridad física, libertad e igualdad, de todos y cada uno de los habitantes del sector, particularmente de la población en situación de desplazamiento, así como también de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, básicamente el derecho a la salud, educación y seguridad alimentaria entre otros, puesto que las medidas que se han tomado en estos aspectos han sido insuficientes.
- 4- Al Ministerio de Protección Social tomar las medidas pertinentes y conducentes a ampliar la cobertura en salud de los habitantes del sector de la Comuna 4, toda vez que se calcula que

tan sólo el 20% de dicha población se encuentra incluida en el Sisben y el resto se halla por fuera de la cobertura del sistema general de seguridad social en salud.

- 5- A la Administración Departamental, municipal y a la Fuerza Pública implementar con celeridad el programa "Departamentos y Municipios Seguros"; para evitar posibles atentados contra la vida, la integridad y libertad personal de los pobladores y líderes comunitarios, transportadores, comerciantes y representantes de organización de desplazados del sector de Altos de Cazuca y particularmente de la comuna cuatro.
- 6- A la Administración departamental y municipal, gestionar y tramitar la legalización de los barrios en los que habitan estas personas que se encuentran en situaciones de debilidad manifiesta.
- 7- Con la intervención del Ministerio de Protección Social y las autoridades pertinentes del orden departamental y municipal, se adelante un estudio donde se evalúe el impacto sicosocial de la violencia en los residentes del sector, el cual permitiría adoptar otro tipo de políticas encaminadas a tratar clínicamente el estrés y los traumas que igualmente incitan a más violencia.
- 8- A la Administración Municipal diseñar y elaborar en el corto plazo, proyectos productivos, deportivos, educativos y culturales con énfasis a la población más vulnerable como son los jóvenes.
- 9- Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las autodefensas y de aquellos grupos que involucran desmovilizados, para que en el marco de las tareas de verificación a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte al cumplimiento de los acuerdos, igualmente que se adelante una veeduría o supervisión sobre la grave situación de Derechos Humanos en el sector Altos de Cazucá.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (E)